



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

D.D (0138/11)

SANTIAGO, 14 JUL 2011

RESOLUCION Nro. 03551 EXENTA

VISTOS : lo dispuesto en la Ley Nro. 19239; en el D.S. Nro. 260 de 2009; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L Nro. 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en Resolución N° 02678 de 1995, que aprueba Plan de Estudios de la carrera Químico Laboratorista. Resolución N° 0759 de 2011 aprobatoria de los cupos de la carrera.

RESUELVO:

Autorízase el ingreso para el primer semestre del año académico 2010, a través del Plan de Estudios para optar al título profesional de **QUÍMICO LABORATORISTA** (3812), a las personas que a continuación se indican:

NOMBRE

R.U.T.

- | | |
|---|--------------|
| 1. ACEVEDO GUAJARDO, OSCAR ANDRES | 16.932.620-7 |
| 2. CARDENAS JIMENEZ, MAURICIO ALEXANDER | 16.473.651-2 |

Regístrese y Comuníquese,

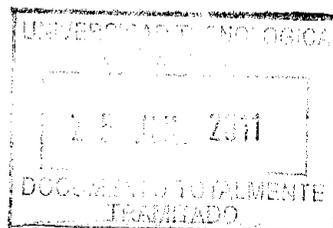

LUIS PINTO PAVERIO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCIÓN

Contraloría Interna
Dirección de Docencia (con documentos)
Unidad de Títulos y Grados
Facultad de Ciencias Naturales, Matemáticas y del Medio Ambiente
Escuela de Química

ADVB/sae.






PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
MINISTRO DE FE
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA